



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 100 /25

Buenos Aires, 30 de abril

de 2025

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 97/2025 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ADM 30/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICE GENERAL DE COMPRESORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 21 de marzo del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 6/25, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las firmas AIRTEM S.R.L. y FACTORY SERVICE S.A., que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones.

Por su parte, la Comisión Evaluadora de Ofertas le solicitó al Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia que realice el

Informe Técnico de la oferta presentada por la firma FACTORY SERVICE S.A., dado que la propuesta de AIRTEM S.R.L. se encuentra en condiciones de ser rechazada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas 10/25, recomendando ADJUDICAR a la firma FACTORY SERVICE S.A. el Renglón Único por Pesos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil (\$ 55.680.000,00).

Asimismo, la Comisión mencionada recomendó RECHAZAR la oferta de la firma AIRTEM S.R.L., dado que presentó como Garantía de Mantenimiento de Oferta un Pagaré Simple por un monto superior al dispuesto en el artículo 13, inciso e), del Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación, incurriendo así en la causal de rechazo establecida en el artículo 17, inciso c), del pliego en cuestión.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. Aprobar la Licitación Pública 6/25, cuyo objeto es la contratación del SERVICE GENERAL DE COMPRESORES Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN TERMO-



ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

MECÁNICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A.

II. ADJUDICAR el Renglón Único de la licitación en cuestión a la firma FACTORY SERVICE S.A. por Pesos cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta mil (\$ 55.680.000,00).

III. RECHAZAR la oferta de la firma AIRTEM S.R.L., de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, inciso e) y 17, inciso c), ambos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente licitación.

IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025 y 2026.

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración